CONTRATO PR / DL N° 270 /20

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con **C.I. N° 1.833.639**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MIMBI S.A.** con **RUC N° 80030347-4**, representada en este acto por **PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA,** con **C.I. N° 2.963.507,** domiciliada en Piribebuy N° 1014 c/Colón, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "***SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato se refiere a la "***SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR",*** que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.585..

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para los Ejercicios Fiscales correspondientes a los años 2021 y 2022 quedarán sujetas a la aprobación por Ley del Presupuesto de los ejercicios mencionados. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 14/20 "*SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR",* convocado por Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 590/20 de fecha 04 de diciembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Lote 1 "Servicio de Limpieza Instalaciones Villa Elisa y Oficina Central" por un Monto Total de Gs. 1.791.823.338 (Guaraníes mil setecientos noventa y un millones ochocientos veintitrés mil trescientos treinta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

LOTE 1						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA - VILLA ELISA	Mes	EVENTO	18	54.531.882	981.573.876
2	SERVICIO DE LIMPIEZA - OFICINA CENTRAL	Mes	EVENTO	18	45.013.859	810.249.462
					TOTAL (IVA incluido)	**1.791.823.338**

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 496 227

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 270 /20

El Lote 2 "Servicio de Limpieza Área de Oficinas de la Planta M. J. Troche" por un Monto Total de Gs. 1.085.463.666 (Guaraníes mil ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

LOTE 2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	LIMPIEZA Y ASEO DIARIO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA PLANTA M.J. TROCHE	Mes	EVENTO	18	60.303.537	1.085.463.666
					TOTAL (IVA incluido)	**1.085.463.666**

El Monto Total de la presente Contratación asciende a la suma de Gs. 2.877.287.004 (Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones doscientos ochenta y siete mil cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción del Servicio LOTE 1	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios	Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios
1	Servicio de limpieza instalaciones Villa Elisa	18	Mes	**Planta de Petropar - Villa Elisa:** Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco.	18 meses contados desde la fecha indicada en la Orden de Inicio de los servicios, diarios, semanales y mensuales conforme a las Especificaciones Técnicas.
2	Servicio de limpieza instalaciones – Oficina	18	Mes	**Oficina Central de Petropar:** Chile N° 753 c/ Haedo	18 meses contados desde la fecha indicada en la Orden de Inicio de los servicios, diarios, semanales y mensuales conforme a las Especificaciones Técnicas.
1	LOTE 2 Servicio de limpieza instalaciones – Oficina de la PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE	18	Mes	**Planta de Mauricio José Troche:** Avda. Juan Ramón Chavez y Absalón Arias.	18 meses contados desde la fecha indicada en la Orden de Inicio de los servicios, diarios, semanales y mensuales conforme a las Especificaciones Técnicas.

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 496 227

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 270 /20

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

-Lote 1: Dirección de Gestión Empresarial

-Lote 2: Gerencia de Planta de Mauricio José Troche

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 496 227

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 270 /20

por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes de diciembre del año 2020.

PAOLO LAGUARDIA URUNAGA
PROVEEDOR
MIMBI S.A.

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 496 227

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC